



ACTA DE AUDIENCIA No. 460 -2022

CLASE DE AUDIENCIA SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
26	12	2022	PALOQUEMAO	110016000097201200013	376169	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: ROBERTO HERNAN GORDILLO VELEZ FISCAL 11 ESPECIALIZADO				roberto.gordillo@fiscalia.gov.co 3233240563		
INDICIADA ROSA HELENA MAYA RAMIREZ				PPL – BUEN PASTOR		
DEFENSOR MARYSOL CARDOZO AGUIRRE C.C. 51922712 T.P. 109678				marysol.cardozo@hotmail.com mcardozo@defensoria.edu.co 3108773564		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 7:36 A.M.				Finalización: 7:48 A.M.		

SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Despacho: Se deja constancia que la audiencia inició previo a las 8:00 a.m., ante la exclusión del reparto del centro de servicios, así mismo que la audiencia se realiza de manera virtual y se verificó la asistencia de las partes, compareciendo la defensora.

Se deja constancia que el proceso se recibió proveniente del Juzgado Segundo penal del Circuito el 20 de diciembre de 2022 una vez resolvió recusación planteada dentro de este asunto por el Fiscal 11 Seccional, desde el pasado 27 de octubre de los corrientes; es así que mediante auto de fecha 21 de diciembre se ordenó continuar con la audiencia de sustitución de medida de aseguramiento, por lo que se fijó fecha para la realización de la misma el día de hoy a las 8:00 a.m.

Igualmente, se verificaron las labores realizadas por la Secretaria del Despacho para



enterar a las partes de las diligencias, verificándose que el Fiscal 11 Especializado asignado al caso se encuentra de vacaciones, por lo que mediante oficio 273 de fecha 21 de diciembre se requirió a la UNIDAD CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, con el fin de que "... se sirva designar fiscal de apoyo para llevar a cabo audiencia de sustitución de medida de aseguramiento, programada para el día 26 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m..."

El mismo 21 de diciembre, se recibió correo donde se informó:

"... Respetado Doctor

Cordial saludo

De manera atenta y atención a la resolución 752 emitida por esta dirección para la disponibilidad en vacancia judicial se asigna como fiscal para asistir a audiencia.

Se da copia al juzgado a fin que se reenvíe los datos de la audiencia al fiscal Mario Salgado.

Cordialmente,

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES...

Y, el 23 de diciembre por parte de la misma Dirección se informó:

"... Respetados Señores

*Juzgado 17 Penal Municipal Función Control de Garantías
Bogotá*

Con ocasión a la presente audiencia de sustitución de medida de aseguramiento, programada para el día 26 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m, se hace necesario solicitar a su honorable despacho Reprogramar la fecha para después del 11 de Enero toda vez que el despacho titular no entregó los elementos materiales probatorios ni las diligencias tenientes en el caso para que el Fiscal de Apoyo pueda asistir a la audiencia.

De ante mano mil gracias.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES...

Por lo anterior, una vez se verificó el correo remitido por la Fiscalía General de la Nación (respecto de reprogramar para después del 11 de enero), la disponibilidad de la defensa y el Despacho se dispone reprogramar la audiencia para el día 12 de enero de 2023 a las



8:00 a.m., lo anterior en garantía a los derechos al debido proceso, con relación al contradictorio y el interés de la fiscalía en el asunto.

Defensa: Sin observaciones, respecto de la reprogramación, sin embargo, hace un llamado de atención de la situación presentada por la Fiscalía, ya que las vacaciones o el no contar con el proceso, no puede afectar los derechos de su prohijada.

Despacho: Ordenó oficiar a la Dirección Seccional de Fiscalías, para que se solicite asignación de fiscal de apoyo que cuente con el expediente y pueda presentar sus argumentos en debida forma respecto de la solicitud de sustitución de medida de aseguramiento ya sustentada por la defensa y, en el evento de acceder al proceso se informe a este Despacho para adelantar la fecha de la audiencia ya señalada. Se reitera que la audiencia se reprogramó para el día 12 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 7:48 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000097201200013 NI 376169-20221226 073628-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.110016000097201200013.ni.376169-20221226.073628-Grabación%20de%20la%20reunión.mp4)